

ACTA DE LA XVI REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE AMÉRICA LATINA - CRESPIAL

(MODALIDAD VIRTUAL)

26 DE MARZO DE 2021

La Presidenta del Consejo de Administración (CAD), representante del Núcleo Focal (NF) de Argentina da inicio a la reunión, expresando su saludo a todos los participantes.

El Secretario del CAD, representante del NF de Venezuela, procede a verificar el quórum siguiendo orden alfabético de los países. Se verifica la presencia de los NF de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela y la representante de la Directora General de la UNESCO.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, se aprueba la agenda propuesta por la Secretaría Técnica y se da inicio a la sesión.

La representante del NF de Perú, en su calidad de Presidenta del Comité Ejecutivo (COE), presenta los Acuerdos alcanzados en su XXVII reunión, para que el CAD los tome en consideración.

Se da inicio al debate de los temas de la Agenda:

1. Presentación y aprobación de Informe Técnico y Financiero Anual del 2020

La Directora General (i) informa que en diciembre del 2020 el CAD en sesión ordinaria aprobó el informe técnico de las actividades realizadas, pero quedó pendiente presentar la ejecución presupuestal de ese año.

Cede la palabra a la Directora Administrativa y Financiera quien presenta un cuadro con el resumen de la ejecución presupuestal de 2020, dividida por las seis líneas de trabajo, y haciendo énfasis en el fondo de contingencia que se implementó por recomendación del COE, que ha servido como base para el presupuesto de 2021.

Culminada la presentación, los miembros del CAD aprueban por unanimidad el Informe Financiero del 2020.



2. Informe sobre renovación del Acuerdo entre gobierno peruano y la UNESCO y la Adenda al Acuerdo para el 2021.

La Directora General (i) presentó a los miembros del COE los avances respecto a la firma de la Adenda al Acuerdo vigente hasta enero de 2021 y del nuevo Acuerdo que se firmará entre el gobierno peruano y la UNESCO para el funcionamiento del Centro. Informó que ambos trámites están en proceso y se están realizando las acciones necesarias para garantizar su suscripción y posterior entrada en vigencia.

Asimismo, se informó que mientras no se firme la Adenda al Acuerdo del 2015, el gobierno peruano no puede transferir los fondos para el funcionamiento del Centro, por lo que se están implementando las medidas que se aprobaron en el CAD de diciembre de 2020, para un funcionamiento mínimo del Centro hasta que se pueda recibir los fondos de 2021. Adicionalmente, expresó que los fondos existentes garantizan el funcionamiento del Centro hasta diciembre de 2021.

Posteriormente, se cedió la palabra al Ministro Ezzio Valfré, Director de Política Cultural de la Dirección General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, quien informó que el gobierno peruano está realizando todas las acciones necesarias para la firma y entrada en vigencia tanto de la Adenda como del nuevo Acuerdo, en conjunto con la UNESCO.

Los NF participantes de la reunión agradecen la información brindada y acuerdan por unanimidad expresar al gobierno peruano y a la UNESCO su agradecimiento por los esfuerzos que están llevando a cabo para la firma de ambos documentos, y al gobierno peruano su reconocimiento por seguir brindando financiamiento al Crespial a pesar de la crisis que la pandemia por Covid-19 ha generado.

3. Informe sobre participación del CRESPIAL en Proyecto con la Organización Mundial de Turismo

La Directora General (i) informa que el Centro ha venido participando durante el 2020 en el Proyecto: “No dejar a nadie atrás: empoderamiento de las mujeres indígenas en el turismo post-Covid19”, impulsado por la Organización Mundial de Turismo, conjuntamente con el Centro de Artes Indígenas Totonaca, la ONG Impacto y World Indigenous Tourism Association.

Para el año 2021, el Proyecto tiene previsto obtener financiamiento para implementar una fase piloto en Guatemala, México y Perú, por lo que correspondía definir el rol que tendrían los NF de esos tres países en la ejecución de las actividades.

Sin embargo, a la fecha, no se ha logrado un consenso respecto al rol de los NF en el Proyecto, por lo que la Secretaría Técnica (ST), en coordinación con los tres NF involucrados proponen al CAD que el Crespial se retire del Proyecto, teniendo en cuenta



además la situación de austeridad y reducción de actividades que el Centro tiene para este año.

Las representantes de los NF de Guatemala, México y Perú toman la palabra para ratificar su apoyo a la propuesta de retiro presentada, agradeciendo a la ST los esfuerzos realizados.

Asimismo, a sugerencia del NF de México, se resalta que se debe tomar en cuenta esta experiencia para definir de manera explícita las reglas para la participación de los NF en proyectos internacionales que promueva el Centro con otras entidades, revisando de ser necesario los reglamentos vigentes. Adicionalmente, se recomienda incorporar el tema de la función del PCI en la recuperación frente a la pandemia en otras acciones del Centro.

Finalmente, se aprueba por unanimidad comunicar a la OMT el retiro oficial del Crespial del Proyecto, quedando atentos a los resultados que se puedan obtener.

4. Presentación y aprobación de perfil del Proyecto Multinacional sobre PCI y Emergencia

La ST presentó el perfil del Proyecto Multinacional para la salvaguardia del PCI en situaciones de emergencia. Este perfil toma como base lo trabajado por el Crespial en los años 2018 y 2019, circunscribiendo el concepto de riesgo al concepto de emergencia. Esto debido a que es durante las emergencias que se materializa el riesgo en función de la vulnerabilidad tanto de los portadores como del PCI mismo, lo cual se evidenció en la pandemia por Covid-19.

De otro lado, se propuso que todos los países participen en el proyecto abordándolo desde dos dimensiones principales, la amenaza y vulnerabilidad del PCI y sus portadores; y de otra, la capacidad de las comunidades de portadores de establecer el PCI como recurso para prepararse, responder y recuperarse en las emergencias.

Luego de la exposición se produjo una ronda de comentarios y sugerencias de los miembros del CAD.

El NF de Venezuela sugirió tomar en cuenta lo trabajado para el tema de PCI y la Amazonía y hacer énfasis en el rol de las mujeres.

El NF de Uruguay sugiere que en cuanto al Covid-19, se tome en cuenta su impacto en general en el PCI y no solamente la dimensión económica.

El NF de Perú, recuerda que para todos los proyectos multinacionales del Crespial los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el enfoque de género deben ser transversales.

La representante de la UNESCO manifiesta que efectivamente, sería conveniente incluir el tema de la relación del PCI con los ODS y la agenda 2030, y que la Oficina de La



Habana se compromete a colaborar en lo que sea necesario para el diseño e implementación del proyecto.

En cuanto al plan de trabajo para desarrollar el Proyecto, la ST propone la organización de un grupo Adhoc que pueda analizar el perfil y desarrollar el proyecto con todos sus componentes. Los miembros del CAD solicitan que este grupo tenga la más alta participación posible. De manera inicial 10 de los países miembros se inscriben para participar en este espacio (Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador, El Salvador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela)

Finalmente, el perfil del Proyecto fue aprobado por unanimidad, quedando a cargo de la ST la implementación de las acciones y el cronograma acordado.

5. Presentación y aprobación del Plan Operativo Anual 2021

A continuación, la Directora General (i) presenta la propuesta de Plan Operativo para el 2021, resaltando que se ha programado únicamente actividades que no impliquen costos y que puedan ser realizadas con el equipo actual y en condiciones de pandemia.

Se presenta la propuesta de actividades para las líneas de trabajo del Plan Estratégico vigente: organización y funcionamiento, relacionamiento, cooperación, proyectos programáticos, comunicaciones y evaluación y seguimiento.

Luego de la exposición, la representante de la UNESCO informa que la Oficina Regional para Educación con sede en Chile está elaborando guías operativas para la incorporación del PCI en la educación, lo que puede servir para las acciones que el Crespial está planificando en este tema.

Los miembros del CAD aprueban por unanimidad la propuesta de POA 2021.

6. Presentación de resultados de encuestas sobre proceso de elaboración de los Informes Periódicos sobre la implementación de la Convención 2003

La ST presentó los resultados de la encuesta sobre la presentación del informe periódico de implementación de la Convención para la Salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial de Unesco. Se pudo observar que el común de países consideró que el informe era complejo y que el tiempo para elaborarlo fue inadecuado.

Entre los indicadores que tuvieron mayor complejidad para su medición se encontraron aquellos relacionados al vínculo del PCI con la educación, ya sea primaria como secundaria y superior. Asimismo, se consideraron complejos, aquellos indicadores que medían la relevancia y posicionamiento de la salvaguardia del PCI en otros sectores, así como el referido al monitoreo por parte de la sociedad civil.



Este espacio logró el intercambio de opiniones y experiencias entre los núcleos focales que presentaron el informe, los cuales consideraron que fue una herramienta beneficiosa para tener una mirada global de la gestión del PCI. Los Núcleos focales consideraron además que fue importante el curso de elaboración del informe periódico brindado en la segunda mitad del 2020 por Unesco y Crespial.

Se acordó encargar a la ST la inclusión, en el POA 2021, de la implementación de un espacio de debate respecto a la elaboración de los informes periódicos.

9. Acuerdos

- Aprobar la ejecución presupuestal del 2020, que forma parte del Informe Técnico y Presupuestal de ese año.
- Tomar nota del Informe sobre Renovación del Acuerdo entre gobierno peruano y la UNESCO y la Adenda al Acuerdo para el 2021, expresando el agradecimiento al gobierno peruano y la UNESCO por los esfuerzos que vienen realizando para la firma de ambos documentos.
- Comunicar a la Organización Mundial de Turismo el retiro del Centro del Proyecto: “No dejar a nadie atrás: empoderamiento de las mujeres indígenas en el turismo post-Covid19” y encargar a la ST la elaboración de un procedimiento para casos similares.
- Aprobar el Perfil del Proyecto Multinacional sobre PCI y Emergencia
- Aprobar el Plan Operativo Anual 2021
- Tomar nota de los resultados de las encuestas sobre proceso de elaboración de los Informes Periódicos sobre la implementación de la Convención 2003, encargando a la ST la organización de un espacio de debate sobre el tema.
- Delegar la firma del Acta a la Presidencia del CAD, además de la Directora General del Centro. Asimismo, delegar a la Directora General del Centro la firma de la versión en portugués y la rúbrica de los anexos.

Siendo las 2:00 pm se dio por terminada la sesión.

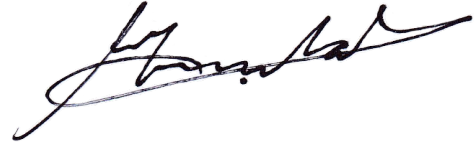
ANEXOS:

- Cuadro de ejecución presupuestal del 2020
- Perfil del Proyecto Multinacional sobre PCI y Emergencia
- Plan Operativo Anual 2021





CLAUDIA CABOULI
Presidenta del Consejo de Administración
ARGENTINA



MIRVA ARANDA ESCALANTE
Directora General (i)
CRESPIAL

